



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLITICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANA**

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-013/2018

PROMOVENTE: MARÍA LUZ OLVERA TORRES, EN SU CALIDAD DE PRECANDIDATA A DIPUTADA LOCAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA

RESPONSABLE: PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL; REPRESENTANTE ANTE EL CG DEL IEE; COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES Y/O ANTE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, TODOS DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA

MAGISTRADO PONENTE: JORGE RAMÓN DÍAZ DE LEÓN GUTIÉRREZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO: CINDY CRISTINA MACÍAS AVELAR

Aguascalientes, Aguascalientes, a veinte de abril de dos mil dieciocho.

En relación con el **ACUERDO DE RADICACIÓN** dictado en esta fecha, por la **Ponencia del Magistrado Jorge Ramón Díaz de León Gutiérrez, Integrante del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **NOTIFICO** por **ESTRADOS** el mencionado proveído, fijándolo para tal efecto a las **doce horas con cuarenta minutos** del día que transcurre. Lo anterior, con fundamento en los artículos 320 fracción III y 323 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes en relación con los artículos 35, 38, 123, 126 y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. **DOY FE.** -----

ACTUARIO

ARMANDO SILVESTRE COLLAZO GUERRA



RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLITICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANA**

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-013/2018

PROMOVENTE: MARÍA LUZ OLVERA TORRES, EN SU CALIDAD DE PRECANDIDATA A DIPUTADA LOCAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA

RESPONSABLE: PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL; REPRESENTANTE ANTE EL CG DEL IEE; COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES Y/O ANTE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, TODOS DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA

MAGISTRADO PONENTE: JORGE RAMÓN DÍAZ DE LEÓN GUTIÉRREZ

SECRETARIA DE ESTUDIO: DE CINDY CRISTINA MACÍAS AVELAR

Aguascalientes, Aguascalientes, a veinte de abril de dos mil dieciocho.

En relación con el **ACUERDO DE RADICACIÓN** dictado en esta fecha, por la **Ponencia del Magistrado Jorge Ramón Díaz de León Gutiérrez, Integrante del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **ASIENTO RAZÓN** que a las **veinte horas con veinte minutos** del día en que se actúa, fijé en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, cédula de notificación y copia del mencionado proveído; lo anterior, con fundamento en los artículos 320 fracción III y 323 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes en relación con los artículos 35, 38, 123, 126 y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. **CONSTE.** ----

ACTUARIO

ARMANDO SILVESTRE COLLAZO GUERRA